



Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2010.-

VISTO:

El proyecto de seminario de Posgrado “**Literatura infantil-juvenil. El canon en un margen**” cuya presentación fuera promovida por la Prof. María Inés Quevedo, y que será dictado por la Lic. María Teresa Andruetto y la Mg. Carolina Rossi, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo representa un espacio de formación de posgrado de valor académico ponderable para la Facultad;

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado ha priorizado, en sus lineamientos de gestión, la realización de eventos académicos de esta naturaleza;

Que el equipo docente propuesto reúne los requerimientos para su dictado;

Que el proyecto prevé la gestación de propuestas de investigación que pueden generar provechosas articulaciones académicas con las actividades de grado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que se prevé analizar formas de asignar el presupuesto requerido, de manera acorde a las posibilidades presupuestarias y en orden a lo que indique el Documento ‘*Criterios para suministrar apoyo financiero institucional a las actividades de la Secretaría de Investigación y Posgrado*’ Res. CDFHCS N° 406/10;

Que el Consejo Directivo de la Facultad debe decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar el proyecto de seminario de Posgrado “**Literatura infantil-juvenil. El canon en un margen**” cuya presentación fuera promovida por la Prof. María Inés Quevedo, y que será dictado por la Lic. María Teresa Andruetto y la Mg. Carolina Rossi.

Art. 2º) Encomendar a la Secretaría de Investigación y Posgrado la coordinación académica de esta actividad para el presente año lectivo.

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 410/2010

sip
pmd